

HECHO ESENCIAL
Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154

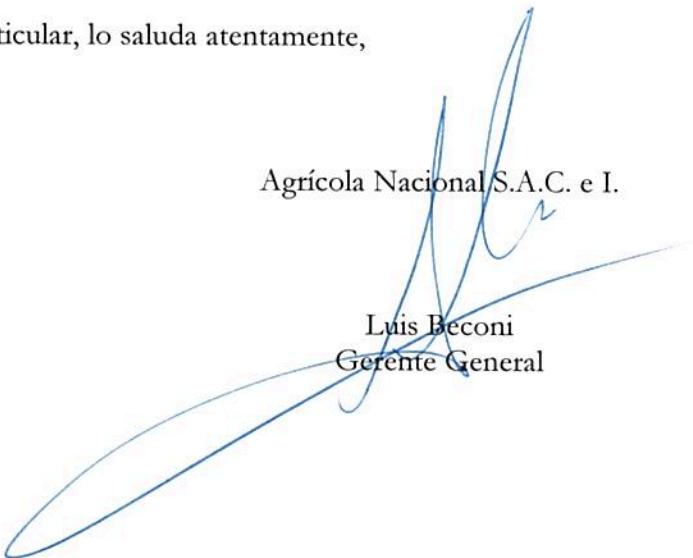
Santiago, 12 de diciembre de 2014

Señor Carlos Pavez Tolosa,
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Rectificación Hecho Esencial

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y estando debidamente facultado al efecto, vengo en **RECTIFICAR el HECHO ESENCIAL** de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”), enviado a vuestra superintendencia con fecha 9 de diciembre de 2014, en el sentido de aclarar que la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre de 2014 tendrá por objeto conocer la reorganización de las filiales de la Sociedad, en particular, el aporte que la Sociedad podría hacer de sus acciones en sus filiales Anasac Chile S.A., Anasac Comercial SpA, Anasac Ambiental S.A., Sociedad Agrícola Los Rulos S.A., Difem Laboratorios S.A., Servimak S.A. y Anasac International Corporation, a la sociedad Inversiones Globales SpA, la cual también es filial de la Sociedad, por lo que tal operación no constituiría una enajenación que dé derecho a retiro conforme lo establece el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, vengo en aclarar que esta reorganización interna no tendría impacto en la situación patrimonial de la Sociedad, tanto a nivel individual como consolidado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Luis Beconi
Gerente General